

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38069 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil, número 1 de Alicante, calle Pardo Jimeno, 43. Tlno 965936095. Fax: 965936097.

Número de asunto: 401/2011.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso: Alicantina de Bienes Raices, S.A., con CIF A-53613097, y domicilio en San Vicente del Raspeig (Alicante), calle Novelda, n.º 46, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 2479, folio 114, hoja A-66.987 inscripción 1.ª

Representación y asistencia técnica: Francisca Bieco Marín.

Letrado: Francisco José Montalvo Gómez.

Fecha de presentación de la solicitud: 11/10/11

Fecha del auto de declaración: 8/11/11.

Administrador concursal: Don José María del Carre Díaz-Gálvez en su condición de abogado del ilustre Colegio de Abogados de Elche, con los siguientes datos profesionales: domicilio profesional sito en Alicante, Avenida Maissonave, n.º 33, portal 3, 3.º A, código postal 03003, tlnos 917451923 y 91 7451600, móvil 61047259, correo electrónico: jc@delcarre.com y Fax 917451924

Facultades del concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Constancia del patrimonio inmobiliario: Consta.

Llamamiento a los acreedores: Dispones de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Alicante, 10 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A110084339-1